



I. Municipalidad de Quilaco
Dpto. Adm. Y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Mat.: Adjudica Licitación Pública
ID 3796-3-L119

QUILACO, 19 de junio de 2019.-

DECRETO N° 2800.- /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y la ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 5412 de fecha 28 de noviembre del 2018 que aprueba presupuesto municipal para el año 2019. El Decreto N° 5035 del 21 de diciembre de 2016 y el Decreto N° 174 del 12 de enero de 2017 que ordena subrogancia.

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2622, de fecha 07 de junio de 2019, que aprueba bases y llama a licitación pública denominada "Pellet Concentrado Forrajero".-
- 2.- La licitación Pública ID N° 3796-3-L119, vía Portal Chilecompra.
- 3.- El acta de apertura y evaluación de fecha 19 de junio de 2019, que sugiere adjudicar la Licitación Pública ID N° 3796-3-L119.



DECRETO

- 1.- Apruébese acta de apertura y evaluación de la Licitación Pública N° 3796-3-L119, denominada "Pellet Concentrado Forrajero".-
- 2.- Adjudíquese a AGRICOLA Y CANADERA SAN VICENTE DE MENETUE SA., Rut 77.090.370-K. La licitación Pública ID 3796-3-L119
- 3.- Genérese Órdenes de compra en Portal Chile Compra a los Proveedores mencionados en el punto 2.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BTI//MVQ/MV/fva.
DISTRIBUCIÓN:
❖ Secretaría Municipal.
❖ D.A.F.
❖ Adquisiciones.



BERNÉS TOZOZA LUNA
ALCALDE(S)